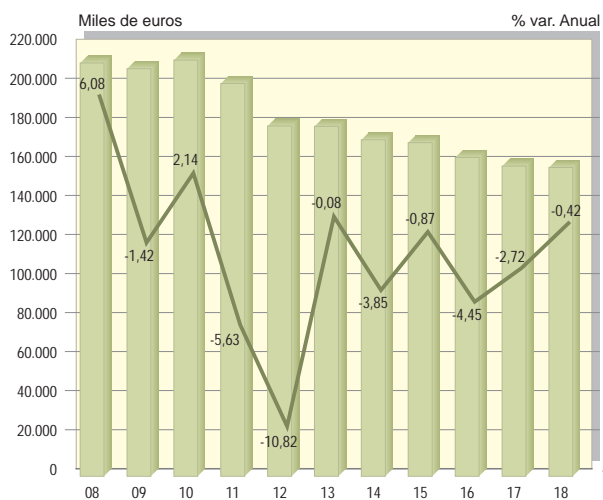
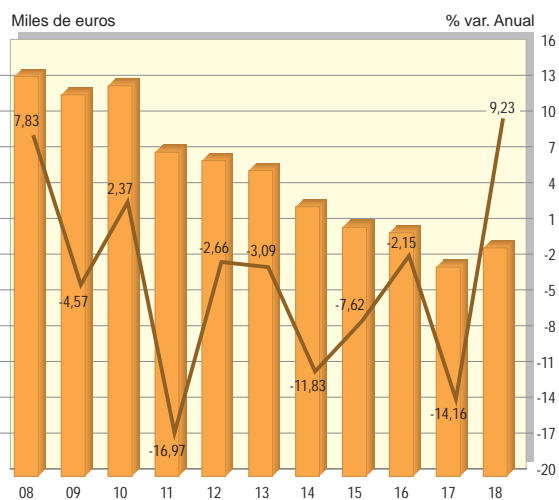


Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

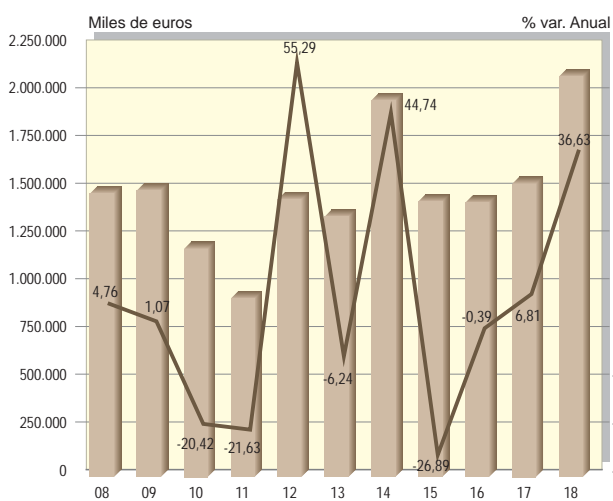
Capítulo 1. Gastos de personal



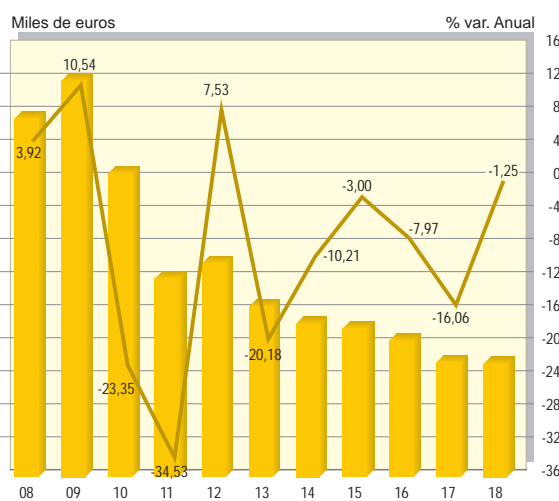
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios



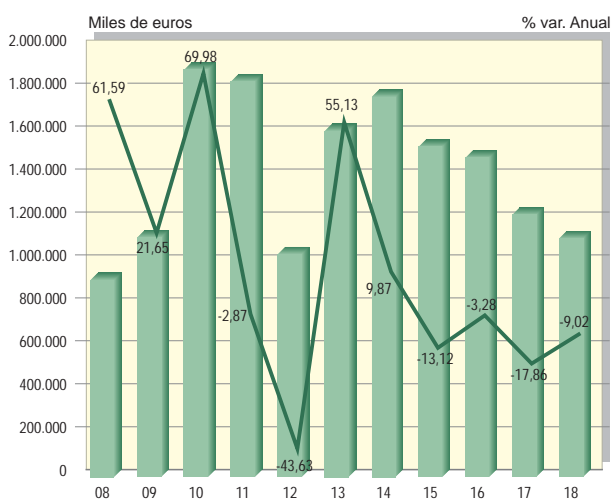
Capítulo 4. Transferencias corrientes



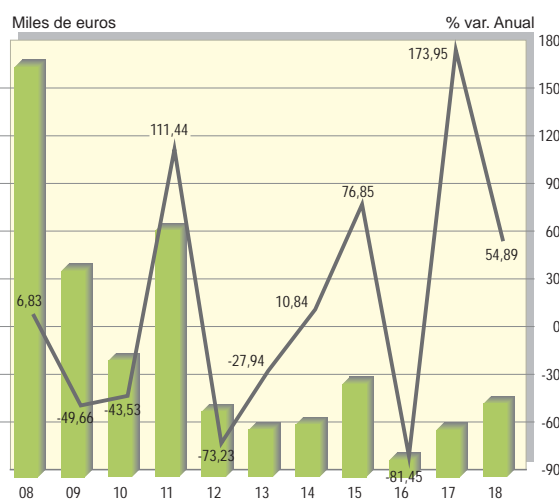
Capítulo 6. Inversiones reales



Capítulo 7. Transferencias de capital



Caps. 8 y 9. Operaciones financieras



Inversiones reales % var. Anual

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1. Gasto total por capítulos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

GASTOS	2005	(1) 2010	2014	2015	2016	2017	2018
Gastos de personal	184.289	213.244	172.427	170.928	163.318	158.868	158.199
Gastos en bienes corrientes y servicios	81.773	109.162	75.383	69.635	68.138	58.486	63.885
Gastos financieros	7.434	4.786	911	382	2.113	439	1.138
Transferencias corrientes	1.063.337	1.195.076	1.973.838	1.443.135	1.437.558	1.535.458	2.097.857
OPERACIONES CORRIENTES	1.336.833	1.522.268	2.222.559	1.684.080	1.671.127	1.753.251	2.321.079
Inversiones reales	4.440.560	4.598.543	2.320.078	2.250.503	2.071.064	1.738.349	1.716.567
Transferencias de capital	378.358	1.897.717	1.770.869	1.538.447	1.487.932	1.222.214	1.111.919
OPERACIONES CAPITAL	4.818.918	6.496.260	4.090.947	3.788.950	3.558.996	2.960.563	2.828.486
Activos financieros	2.442.678	1.221.293	551.739	976.232	180.913	496.022	768.581
Pasivos financieros	--	124	473	355	259	300	189
OPERACIONES FINANCIERAS	2.442.678	1.221.417	552.212	976.587	181.172	496.322	768.770
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.865.718	6.449.617	5.411.295	5.210.136	5.918.335

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, el Ministerio de Vivienda quedó suprimido, pasando sus competencias al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Por lo tanto en este año, se recogen las obligaciones reconocidas de esta Secretaría de Estado.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.1. Gasto total por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	222.328	269.048	91.905	85.258	78.853	79.466	80.474
D. G. Programación Económica y Presupuestos	9.099	2.345	1.778	1.842	1.719	1.811	1.686
Secretaría General Técnica	1.129	798	519.067	181.080	181.068	59.746	120.988
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.232.042	809.375	618.453	485.115	479.974	512.627
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	2.234	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	38.953	38.992	26.749	27.647	26.679	27.701	26.505
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	2.558.500	1.030.846	668.446	1.062.421	1.148.609	1.196.224	1.462.346
S. de Estado de Transportes (5)	62.693	304.605	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	194.205	294.965	274.842	315.053	280.069	280.270	333.837
D. G. de Aviación Civil	246.942	408.189	384.620	333.724	360.338	358.895	474.891
D. G. de Carreteras	3.282.515	3.300.820	2.432.855	2.347.580	2.229.431	1.900.779	1.795.272
D. G. de Transporte Terrestre	33.989	514.867	768.638	629.414	619.414	825.270	1.109.708
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.948.076	1.840.194	887.443	847.147	--	--	--
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.865.718	6.449.617	5.411.295	5.210.136	5.918.334

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.2. Gastos de personal por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	50.782	65.525	50.014	50.961	51.571	50.611	50.794
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	4.422	5.982	5.908	5.695	5.271	5.183
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	812	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	13.538	14.759	12.554	12.736	12.664	12.789	12.870
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	--	--	--	--	--	--	--
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	22.188	32.087	27.274	27.206	26.488	26.147	26.628
D. G. de Aviación Civil	8.969	2.758	2.533	2.518	2.454	2.757	2.699
D. G. de Carreteras	77.948	79.330	63.223	61.707	59.519	56.565	55.203
D. G. de Transporte Terrestre	3.491	5.610	5.322	5.354	4.927	4.728	4.822
D. G. de Ferrocarriles (6)	7.373	7.940	5.525	4.538	--	--	--
TOTAL	184.289	213.244	172.427	170.928	163.318	158.868	158.199

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.3. Gastos en bienes corrientes y servicios por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros							
CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	26.146	38.763	21.937	24.422	18.836	19.609	19.777
D. G. Programación Económica y Presupuestos	1.086	1	2	2	1	0	0
Secretaría General Técnica	444	367	216	225	182	248	243
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	436	276	437	315	492	933
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	240	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	2.912	3.825	2.843	2.286	1.883	2.056	1.874
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	54	359	180	519	346	216	1.290
S. de Estado de Transportes (5)	13	53	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	15.015	17.049	12.046	11.693	10.448	10.495	10.569
D. G. de Aviación Civil	5.833	1.257	648	648	638	646	700
D. G. de Carreteras	28.883	44.740	36.560	28.859	35.400	24.650	28.405
D. G. de Transporte Terrestre	304	255	123	150	89	76	94
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.083	1.818	552	395	--	--	--
TOTAL	81.773	109.162	75.383	69.635	68.138	58.488	63.885

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.4. Gastos en transferencias corrientes por centros directivos. Obligaciones reconocidas

CENTROS DIRECTIVOS	Unidad: Miles de euros						
	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	3.766	70.401	11.164	694	749	765	845
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	518.778	180.773	180.770	59.442	120.688
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	55	--	--	--	--
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	1.740	4.001	2.832	3.077	3.063	3.015	3.158
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	115.001	153.544	105.531	72.485	90.042	94.007	149.934
S. de Estado de Transportes (5)	62.098	267.066	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	115.995	217.075	208.664	253.632	212.753	221.216	265.698
D. G. de Aviación Civil	226.328	395.802	378.431	326.298	352.904	351.160	467.263
D. G. de Carreteras	--	--	--	100	--	50	--
D. G. de Transporte Terrestre	313	1.987	748.177	605.865	597.277	805.804	1.090.270
D. G. de Ferrocarriles (6)	538.096	85.200	206	211	--	--	--
TOTAL	1.063.337	1.195.076	1.973.838	1.443.135	1.437.558	1.535.459	2.097.856

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.5. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	8.004	23.196	8.516	8.879	7.435	8.258	8.788
D. G. Programación Económica y Presupuestos	8.013	2.345	1.776	1.839	1.718	1.811	1.686
Secretaría General Técnica	685	430	72	82	115	56	57
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	42.589	22.254	10.407	9.694	14.375	13.972
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	693	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	16.618	13.486	6.300	7.028	6.549	7.822	6.082
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	462	2.594	1.182	662	6.300	8.830	8.435
S. de Estado de Transportes (5)	582	697	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	9.549	8.247	2.049	2.522	2.470	2.502	3.033
D. G. de Aviación Civil	5.811	3.202	3.008	4.260	4.342	4.332	4.228
D. G. de Carreteras	3.079.464	2.839.305	2.173.970	2.190.118	2.031.095	1.688.634	1.668.413
D. G. de Transporte Terrestre	2.806	2.035	1.012	1.368	1.346	1.728	1.874
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.308.566	1.659.724	99.939	23.339	--	--	--
TOTAL	4.440.560	4.598.543	2.320.078	2.250.503	2.071.064	1.738.348	1.716.567

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.6. Gastos en transferencias de capital por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2014	2015	2016	2017	2018
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	117.479	70.958	110	110	110	70	110
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.180.041	780.296	601.346	469.152	459.536	492.350
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	488	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	4.145	2.922	2.220	2.520	2.520	2.020	2.520
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	9.530	149.005	9.116	12.333	869.048	596.863	533.129
S. de Estado de Transportes (5)	--	2.789	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	30.951	20.500	24.800	20.000	27.910	19.910	27.910
D. G. de Aviación Civil	--	5.161	0	0	0	0	0
D. G. de Carreteras	96.220	337.446	159.102	66.796	103.417	130.881	43.250
D. G. de Transporte Terrestre	27.075	64.717	14.004	16.677	15.775	12.934	12.649
D. G. de Ferrocarriles (6)	92.958	63.691	781.221	818.664	--	--	--
TOTAL	378.358	1.897.717	1.770.869	1.538.447	1.487.932	1.222.214	1.111.918

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

2. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Datos presupuestarios (Presupuesto Inicial)

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2019-P	2018	Variac. 2019/2018 (%)	2017	Variac. 2018/2017 (%)
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales	8.803	8.803	0,0	10.946	-19,6
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	20.205	20.205	0,0	12.145	66,4
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo	22.708	22.708	0,0	16.100	41,0
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	6.664	6.664	0,0	7.450	-10,6
D. G. de Marina Mercante	1.800	1.800	0,0	3.500	-48,6
D. G. de Aviación Civil	2.927	2.927	0,0	4.431	-34,0
D. G. de Carreteras	1.799.721	1.799.721	0,0	1.717.455	4,8
D. G. de Transporte Terrestre	2.508	2.508	0,0	1.510	66,1
D. G. de Ferrocarriles	0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	1.865.336	1.865.336	0,0	1.773.537	5,2

Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Presupuesto Inicial aprobado). Ministerio de Hacienda.

"2019-P": Prórroga Presupuestos 2018.